

El PP considera un "endeudamiento exagerado" el crédito de 600.000 euros aprobado por el PSOE

Tortajada afirma que se hipoteca la gestión de futuras corporaciones

SANTA MAGDALENA
EL 7 SET

El portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis, José Miguel Tortajada ha manifestado la "más rotunda oposición" de su grupo municipal a la aprobación del pasado 21 de mayo por parte del equipo de gobierno del PSOE "de un crédito de 620.811,76 euros que supone hipotecar durante los próximos 20 años a las futuras corporaciones".

Los populares se opusieron a la aprobación de este crédito "por considerarlo excesivo e injustificado en su finalidad", abandonando el pleno extraordinario "ante la falta de argumentos del gobierno municipal".

Según explica el edil popular, "este préstamo financia una serie de obras, como el arreglo de viales (100.000 euros), almacén municipal (390.077,47 euros), caminos rurales (25.928,05 euros), además de cancelar préstamos ya existentes, algunos de ellos heredados de la anterior época socialista, (por un total de 104.806,24 euros). Se ha tenido que cancelar estos créditos para poder endeudar más al Ayuntamiento, ya que se había llegado al límite en la capacidad de endeudamiento del consistorio".

Tortajada critica duramente el proyecto del almacén municipal "aunque creo que es necesario que tengamos un almacén municipal, no justifica recurrir a créditos, ya que en primer lugar ya existía en la anterior legislatura un proyecto para crear un almacén municipal mediante una Declaración de Interés Comunitario. En segundo lugar, la creación de espacios para las asociacio-



nes locales, entendemos que sería más prudente recurrir a un alquiler puntual para dotar de locales a estos colectivos, que no son tan gravosos para las arcas municipales como esta operación de crédito, que supone una entrada de dinero en las arcas municipales de más de 600.000 euros pero que a lo largo de los 20 años de vida del crédito supondrá un desembolso de casi 900.000 euros".

El edil apunta un dato que considera importante "el Ayuntamiento quiere construir el almacén municipal sobre una zona verde, para lo que ha solicitado la recalificación de los terrenos, lo que

supone que desaparezca la única zona verde contemplada en la zona sur del municipio, en un espacio donde se quería crear una ludoteca en los antiguos vestuarios de la piscina municipal y una zona de ocio para niños y mayores", al tiempo que critica el hecho de que "ya se han gastado dinero y han empezado a actuar en una zona que no sabemos si está ya recalificada o si lo podrá estar alguna vez".

Del mismo modo, el portavoz del PP señala que "la primera vez que el viento del norte sopla en Santa Magdalena nos ha traído 1.000 euros de gasto añadido por habitante. Esto deja sin mar-

gen de maniobra a futuras corporaciones, hipotecando el futuro del municipio de modo que se tenga que recurrir a refinanciaciones, empeñando al Ayuntamiento de cara a una situación de crisis económica sin perspectivas de solución en breve en un endeudamiento que consideramos exagerado". Tortajada considera que "si el día de mañana no se puede hacer frente al préstamo se perderán servicios para los ciudadanos y se tendrá que recurrir a la subida de los impuestos".

Críticas al desconocimiento del equipo de gobierno sobre la titularidad de los caminos rurales

El Partido Popular de Santa Magdalena de Pulpis, afirma que "ante tanta ignorancia interesada, partidista y desfachatez por parte del actual gobierno municipal socialista, sobre los BIENES DE USO PÚBLICO LOCAL, salimos al paso e informamos a los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Santa Magdalena".

Los populares señalan que "Los caminos públicos pertenecen al ámbito del municipio y por tanto es titular de los mismos el AYUNTAMIENTO, y que, con la ley actual, asume la gestión, conservación, señalización y policía. El Alcalde tiene el deber de garantizar la seguridad vial y ordenar la retirada de las vías públicas cualquier objeto que menoscabe la misma, o la obstruya y que no se inhabilite de esas competencias. El Ayuntamiento en sus oficinas tiene suficiente patrimonio documental para conocer de los trazados de las vías públicas (CAMINOS) y dar cumplimiento a sus funciones, con arreglo a la Constitución y a las Leyes y Reglamentos vigentes".

Por lo que finalizan aclarando "que las vías pecuarias, abrevaderos, "basetes", caminos públicos, son bienes de uso público, que por su carácter DEMANIAL, no pierden su condición por el paso del tiempo".

La oposición denuncia la construcción de un edificio por considerar que no respeta el proyecto inicial

SANTA MAGDALENA
EL 7 SET

El Partido Popular de Santa Magdalena ha hecho público un comunicado en el que manifiesta "Hemos aguardado un prudente y respetuoso tiempo, esperando que, al final, se decidiera el alcalde socialista de aquello que implica toda actividad política; GOBERNAR, actuar, en definitiva trabajar para TODO el pueblo".

No obstante, la nota añade "Las alarmas han sonado, la ciudadanía tiene el derecho de conocer la forma de actuar del alcalde socialista Sergio Bou, en TODO lo referente al ordenamiento del territorio, por quebrantar los principios de la legalidad y seguridad jurídica, resumiendo, actúa el alcalde Sergio Bou con TOTAL oscurantismo".

Los populares aseguran haber "advertido el alcalde en el pleno sobre las posibles irregularidades urbanísticas en las obras del NUEVO edificio que se construye en el solar del derribado "Bar Taurino" para albergar las oficinas de una entidad financiera. Pasado un tiempo, es llegado el momento, obligados por las mentiras vertidas, de INFORMAR esta vez ante TODA la ciudadanía".

El PP de Santa Magdalena asegura en su escrito que "En la presentación de la licencia de obras, en el proyecto constructivo presentado en su día en el Ayuntamiento contempla chaflanes. Sin modifi-



caciones constructivas, ¿Por qué permite que el edificio no tenga chaflanes? Porque permite dicha posible irregularidad constructiva a una poderosa entidad financiera, beneficia a una familia concreta, comete un abuso, en perjuicio de TODO el pueblo, al privar a SANTA MAGDALENA de mejorar el tráfico rodado, y comete, Sr Alcalde Sergio Bou, lo que tanto le gusta acusar, una posible prevaricación".

El Partido Popular concluye señalando que esta situación "es un paso atrás, tanto en la modernización y ordenación urbanística del pueblo, y sobre todo, contrae una grave responsabilidad en seguridad vial".

Aclaraciones de la Junta de Sant Antoni de la Avenida del Mar

TORREBLANCA
EL 7 SET

La Junta de las Fiestas de Sant Antoni de la Avenida del Mar quieren aclarar a los vecinos que la suspensión de la mascletá programada durante las fiestas del Recibimiento el pasado 10 de febrero a las 13:00 horas se produjo por motivos ajenos a la Comisión.

La causa de la suspensión de este espectáculo pirotécnico no fue otro que la ausencia de un retén de bomberos, obligatorio para poder garantizar la seguridad del acto y permitir su celebración.

Por ello, la Comisión ha solicitado las pertinentes explicaciones al Consorcio Provincial de Bomberos, que se reproducen a continuación:



En relación a la información recibida sobre la no asistencia a un acto pirotécnico, que se solicitó la presencia de una unidad de bomberos para evitar los posibles riesgos derivados del mismo.

Habiendo recibido el escrito de solicitud el día 7 de febrero de 2008 mediante fax a las 8:29 horas desde el ayuntamiento de Torreblanca y firmado por el Oficial Jefe de la Policía Local, en el cual se solicitaba la asistencia del retén de bomberos para el día 10 de febrero de 2008 a las 13:00 horas con motivo de una mascletá a disparar en la calle Estación de Torreblanca dentro de los actos previstos en la festividad de los carnavales.

El jueves día siete de febrero se recibió el escrito y la prevención que se solicitaba era para el domingo día 10.

Las solicitudes de prevenciones son tramitadas a través de los Servicios Centrales de este Consorcio, sitas en la ciudad de Castellón y una vez aprobadas y planificadas, la orden de ejecución es remitida a los distintos parques de la provincia.

Siendo que al escrito reseñado se le dio fecha de entrada en el registro el día 7 de febrero de 2008, con el número 4081 y que se procedió a planificar dicha prevención, pero por circunstancias ajenas a nuestra voluntad, el escrito no llegó en tiempo al parque que debía cubrir este servicio y por lo tanto no se atendió como se había solicitado.

Es cierto que se solicitó la prevención administrativamente de forma adecuada, aunque la antelación fue escasa, por ello y teniendo en cuenta lo dicho en cuanto a las circunstancias que se dieron, fue imposible resolverlo y ello motivó la no atención del servicio.

Lamentamos en sobre manera la no atención de la prevención y rogamos en el futuro, que se solicite con mayor antelación para poder actuar de forma más eficiente.

En Castellón, a veinticinco de abril de dos mil ocho.

EL DIPUTADO DELEGADO

Luis Rubio Catalán

Medio Ambiente autoriza 34 plantas fotovoltaicas en la provincia

EL 7 SET

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ha aprobado en los tres últimos años 76 Declaraciones de Interés Comunitario para la implantación de otras tantas plantas fotovoltaicas en la Comunitat Valenciana, de las que 34 corresponden a la provincia de Castellón. Se han implantado plantas fotovoltaicas en los municipios de Alcalá de Xivert (3), Sant-Mateu, Vila-Real (2), Atzeneta del Maestrat (3), Les Coves de Vinromà (2), Azuébar, Viver,

Onda (5), Forcall (3), Cabanes, La Mata, La Vall d'Uixó, Benasal, Todolella, Villafranca del Cid (2), Segorbe, Sierra Engarcerán (2), Traiguera, Suera y Tírig.

La Generalitat otorga la Declaración de Interés Comunitario para las actuaciones productivas y terciarias en suelo no urbanizable, a propuesta motivada del municipio afectado, tal como establece la Ley del Suelo No Urbanizable de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria facilita los servicios de certificación de firma electrónica al Ayuntamiento de Sierra Engarcerán

El pleno del Consell aprobó en su reunión del pasado 30 de mayo un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sierra Engarcerán para prestar servicios de certificación de firma electrónica avanzada. La Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas aportará el equipamiento y la aplicación informática que sean necesarios para la emisión y gestión de claves y certificaciones reconocidas.

118.000 euros para la adecuación del consultorio de Torre Endoménech

El Consell colaborará con el Ayuntamiento de Torre Endoménech para realizar de las obras de adecuación del consultorio de atención primaria del municipio. La Agencia Valenciana de Salud subvenciona las obras con 118.485,42 euros.

El ayuntamiento presentará el proyecto de obra, para ser informado por los servicios técnicos de la Consellería, procediendo a continuación la Corporación a la contratación de las obras.

CENTRO ASESOR

AXA seguros, Laboral, Seguridad social, Fiscal-Contable
Av. La Plana, 68
Oropesa.
Tel. 964 310 775
inmaroca61@hotmail.com

Comestibles y Estanco

PEPITA
Venta de vinos de batea
C/ Mayor nº 2
telf. 964 41 50 11
Santa magdalena de Pulpis

VIVES

Corderos Vives. Carnicería y Tocinería. Especialidad en embutidos caseros, carnes frescas y jamón serrano.
Plaza de España, 8.
Santa Magdalena.
Tel. 964 41 51 19.

MARMOLES SERRAT S.L.

Gris Pulpis (Piedra natural)
Rambla de Alcalá, s/n.
Santa Magdalena.
Tel. 964 41 50 03.
Fax: 964 41 51 82.